

En el presente libro se incorporarán las actas que se otorguen por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el cual estará conformada por folios con sello del Secretario de la Junta Directiva. San Salvador, a los tres días del mes de enero de dos mil veinte.


Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaría de Junta Directiva


ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS. En la sala de reuniones del Ministerio de Economía, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día siete de enero de dos mil veinte, reunidas las personas Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin las siguientes personas:

Paul David Steiner Whigham, Presidente, **Miguel Ángel Corleto Urey**, Viceministro de Economía, **Licenciada Bertha Silvia Mena de Moran**, Directora Propietaria representante por la asociaciones o fundaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE; **Licenciada Lidia Elizabeth Ramos Aguilar**, Directora Suplente representante por la asociaciones o fundaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE; **Ingeniero Adolfo José Araujo Jaimes**, Director Propietario representante por las universidades legalmente acreditadas y que dentro de sus programas de estudio imparten carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE; **Señor Alejandro Hernandez Castro**, Director Propietario representante por los Sindicatos de trabajadores independiente o por cuenta propia; **Licenciada Evelyn Cecilia Barraza Ramos**, Directora representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE. **Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortes**, Secretaria de Junta Directiva. En calidad de apoyo técnico de la Presidencia comparecen la Licenciada Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Directora de Desarrollo Empresarial, y Licenciado Carlos Ernesto Carbajal Cabrejo, Director de Calidad, Innovación y Tecnología.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que se establecen en el Inciso

Segundo del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda;

3. Lectura del Acta número treinta y cinco de la sesión del dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve.

4.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONAMYPE, LA COBERTURA DE SUS GASTOS, DEL PERSONAL INSTITUCIONAL Y DE LAS PERSONAS EMPRESARIAS QUE INTEGRAN LA COMITIVA SALVADOREÑA A LOS EVENTOS: A) FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS –INTERGIFT 2020 MADRID-ESPAÑA, B) Feria Internacional de Moda –PURE LONDON 2020 LONDRES – INGLATERRA.

El licenciado Osear Francisco Aguilar, Jefe de la Unidad de Mercadeo y Comunicaciones procede a presentar a los Miembros de Junta Directiva la solicitud de autorización para la participación del Presidente de CONAMYPE, la cobertura de sus gastos, del personal institucional y la de las personas empresarias que integran la comitiva salvadoreña, a los eventos: a) Feria Internacional de Artesanías – INTERGIFT 2020 Madrid – España. b) Feria Internacional de Moda – PURE LONDON 2020 Londres – Inglaterra. Expresa el precitado Licenciado que el pasado mes de octubre de 2019, el presidente de CONAMYPE, realizó una misión oficial por 6 países de Europa, con el fin de promover la oferta exportable de las MYPE salvadoreñas y la creación del modelo de Casas Comercializadoras para la promoción y comercialización de los productos de las MYPE. Asimismo, que los resultados que se obtuvieron son: i) 15 Acuerdos de creación de casa comercializadoras: Francia, España, Alemania, Inglaterra, Italia, Holanda, Republica Checa. ii) Identificación y acercamiento con socios estratégicos y agentes de cooperación, para impulsar el desarrollo de las MYPE salvadoreñas. iii) Identificación de espacios de promoción comercial (ferias de negocio y comerciales), para la identificación de potenciales clientes y aliados comerciales. Dice que la justificación de esta solicitud es que la CONAMYPE, entre los principales ejes de trabajo que se plantean en el PEI 2020 – 2024, está el promover a las MYPE salvadoreñas en mercados internacionales, con el fin de poder iniciar su primera exportación hasta lograr su internacionalización. En los planes de trabajo para los proyectos FANTEL MYPE y FANTEL ARTESANÍAS 2020, se contempla la

participación de MYPE en espacios de promoción comercial con el fin de conectarlos con mercados de mayor valor. Señala a los señores miembros de Junta Directiva que se le ha espera obtener de la participación de las precitadas actividades por parte del Presidente de CONAMYPE, el personal técnico y de las personas empresarias que integran la comitiva.

a) Identificar aliados comerciales los cuales permita fortalecer a las MYPE salvadoreñas y promoverlas en mercados europeos. b) Promover los productos de las MYPE ante potenciales clientes y socios comerciales, para su vinculación en los mercados europeos. e) Generación de contactos comerciales con potencial de acuerdo de negocio entre MYPE y clientes europeos. d) Enlazar los productos de confección, calzado y accesorios pertenecientes al clúster de moda SMODA, con distribuidores en el mercado inglés. f) Conectar los productos artesanales de barro, textiles, madera y fibras naturales, con distribuidores comerciales en el mercado español. Respecto de la propuesta de promoción comercial – Feria Internacional de Artesanías – INTERGIFT 2020 Madrid – España, señala que esta se realizará en Madrid, España, los sectores representados será artesanías y decoración de hogar, la feria de negocio se realizará del 5 al 9 de febrero y la sala de exposición del 11 al 12 de febrero, las personas que asistirían son: Paul Steiner - Presidente de CONAMYPE, Amanda Castro – Especialista en Comercialización de Artesanías, y 5 personas empresarias de MYPE del sector artesanal. Con respecto al monto, se prevé un máximo de USO\$ 25,000.00, la fuente de fondos: FANTEL ARTESANÍAS; y se cubrirían los gastos de arrendamiento y ambientación de stand, boletos aéreos y viáticos para las personas empresarias y personal CONAMYPE que integran la misión comercial. Posteriormente acota, en cuanto a la propuesta de promoción comercial – Feria Internacional de Moda – LONDON PURE 2020 Londres – Inglaterra, que esta tiene como sectores representados moda -confección, calzado y accesorio, la feria de negocios se realizará del 9 al 11 de febrero y la semana de la moda del 14 al 18 de febrero. Siendo la comitiva: Paul Steiner - Presidente de CONAMYPE, Osear Francisco Aguilar, Jefe de la Unidad de Mercadeo y Comercialización o el ingeniero Luís Barrera, y 3 personas empresarias de MYPE del sector de moda (clúster). El apoyo de la CONAMYPE es de un monto máximo de USO\$ 35,000.00. Fuente de fondos: FANTEL MYPE.

La Junta Directiva Resuelve: A) Autorizar la participación del presidente de CONAMYPE en: Feria Internacional de Artesanías – INTERGIFT 2020 Madrid = España y en la Feria Internacional de Moda – IPURE LONDON 2020 Londres – Inglaterra. B) Autorizar el período de misión oficial del presidente de CONAMYPE, del 04 al 12 de febrero, para que pueda asistir a los diferentes eventos y actividades antes mencionadas. C) Autorizar la cobertura de gastos del presidente de CONAMYPE (boletos aéreos y viáticos), correspondientes a la misión oficial. D) Autorizar la cobertura de gastos (boletos aéreos y viáticos) y misión oficial para especialistas de

comercialización Amanda Castro (Feria Intergift del 02 al 13 de febrero); y Osear Francisco Aguilar (Pure London del 06 al 16 de febrero), los cuales acompañan a las personas empresarias en las respectivas ferias. E) Autorizar la cobertura de gastos (boletos aéreos y viáticos) para las 8 personas empresarias de las MYPE que integran las comitivas en las ferias (5 Intergift y 3 Pure London). F) Autorizar el uso de hasta un monto total de USO \$ 60,000.00 (\$ 35,000 FANTEL MYPE – Gerencia de Proveedores; \$ 25,000 FANTEL ARTESANÍAS – Gerencia de Desarrollo Artesanal), para la cobertura de gastos estipulados en la misión. Debiendo liquidar los viáticos al finalizar la misión oficial los servidores públicos que asistan. G) Aprobar la asignación el nombramiento interino del presidente de CONAMYPE al Representante de Junta Directiva, durante el período del 04 al 12 de febrero de 2020. H) Asimismo, se deberá presentar un informe del impacto de los negocios generados por la misión oficial." COMUNIQUESE

5.1.1 SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAZAS.

El licenciado Raúl Lizama, Gerente de Talento Humano Interno Ad Honorem señala que la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10 G, especifica que La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: i) Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE, según los procedimientos establecidos en la Ley de Servicio Civil. Posteriormente dice que el presupuesto anual para las plazas solicitadas es:

No.	PLAZA	UNIDAD ORGANIZATIVA	SALARIO MENSUAL	APORTE- AFP	APORTE- ISSS	INSAFORP	SALARIO MENSUAL+ APORTE- PATRONALES	Bono Enero	Bono Septiembre	AGUINALDO	SALARIO ANUAL + PRESTACIONES
1	ASESOR II	PRESIDENCIA	\$ 1,000.00	\$77.50	\$ 75.00	10.00	\$1,162.50	\$400.00	\$300.00	\$456.36	\$15,106.36
2	ASESOR II	PRESIDENCIA	\$ 1,000.00	\$77.50	\$ 75.00	10.00	\$1,162.50	\$400.00	\$300.00	\$456.36	\$15,106.36

"La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la creación de 2 plazas por Contrato de Servicios Personales Temporales según el siguiente detalle:

No.	Nombre de Puesto Nuevo	Unidad Organizativa	SALARIO MENSUAL	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	ASESOR II	PRESIDENCIA	\$ 1,000.00	De enero 2020 al 31 de diciembre 2020
2	ASESOR II	PRESIDENCIA	\$ 1,000.00	De enero 2020 al 31 de diciembre 2020

b) Utilizar el perfil de puesto autorizado. e) Que la Gerencia de Talento Humano realice las acciones necesarias para cumplir este acuerdo." COMUNIQUESE.

5.1.2 SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PLAZAS TEMPORALES.



El licenciado Lizama, en su calidad de Gerente de Talento Humano Interino Ad Honorem procede a presentar su segunda solicitud a los miembros de Junta Directiva, y cita Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10 G, especifica que La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: i) Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE, según los procedimientos establecidos en la Ley de Servicio Civil. Expresando que dada la autorización de la creación de las siguientes plazas por Contrato Temporal de Servicios Personales:

ORDEN	Nombre de Puesto Nuevo	Unidad	SALARIO ACTUAL	PERÍODO
2	ASESOR II	PRESIDENCIA	\$1,000.00	1 MES

Por lo que considerando que las plazas solicitadas son estratégicas para garantizar la operatividad, es ineludible e impostergable la contratación inmediata de las personas que ocuparán dichas plazas, por lo que se somete a consideración de la Junta Directiva la solicitud de autorización de contratación de dicha plaza. Expresando que las personas propuestas son las que se detallan a continuación: a) Laura Marisol Bonilla Henríquez, y; b) Carmen Yanira Díaz Urquilla. El resumen de la hoja de vida de la señora Laura Marisol Bonilla Henríquez, acota el citado licenciada que ella es graduada de la Licenciatura en Administración de Empresas. Universidad de El Salvador, tienen un Diplomado en fortalecimiento y Desarrollo del Emprendimiento y formación de un Ecosistema Emprendedor territorial en Cuscatlán y Cabañas, organizado por Plan Internacional y CONAMYPE. En cuanto su experiencia laboral señala que ha laborado 2 años 2 meses de experiencia desempeñándose en área administrativas y Desarrollo Local en puestos como: Coordinadora de proceso de formación con mujeres de grupos solidarios, dando asesoramiento y facilitando talleres de autonomía económica, superación personal, asesoría técnica en realización de presupuestos, planes de trabajo, gestión de recursos, entre otros, así como en puestos de: Asistencia Técnica, Administradora y Contabilidad. En cuanto al análisis de la hoja de vida de la señora Carmen Yanira Díaz Urquilla, el precitado licenciado expresa que tiene estudios de Maestría en Ciencia Política. Universidade Federal do Pará (UFPA), Brasil 2016-2018. Becada por la OEA, Grupo COIMBRA y el Programa PAEC, Diplomado en Gobierno y Políticas Públicas. FUNDAUNGO; y, graduado de Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad de El Salvador. Respecto a su experiencia laboral manifiesta que la señora ha laborado 2 años de experiencia desempeñándose en áreas de políticas públicas en puestos como: Catedrática para el curso: Derecho Económico Internacional en la Escuela de Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Voluntaria para la sistematización del proyecto: Colecta TECHO El Salvador 2015. Pasante para la Dirección de Fortalecimiento de Organizaciones de

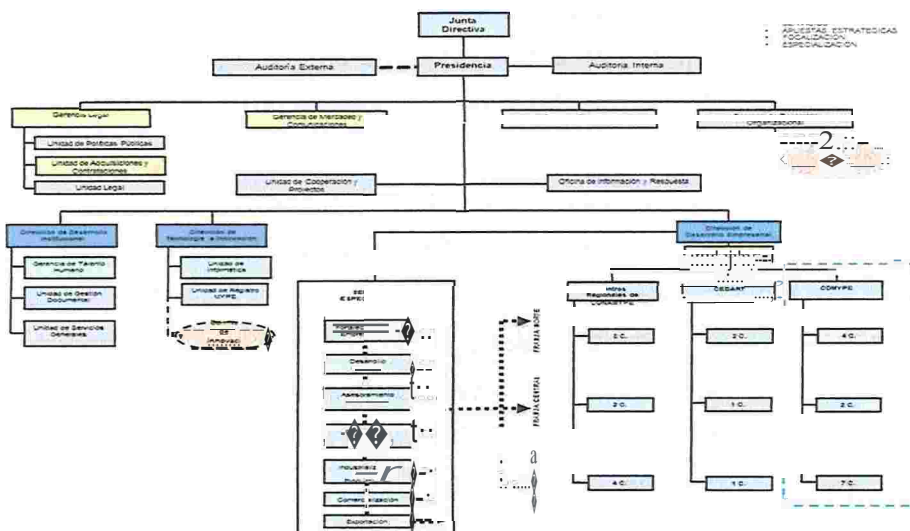
salvadoreños en el Exterior y colaboración en Proyecto de mejoramiento de la infraestructura del Centro Escolar Caserío El Retiro, Puerto El Triunfo, departamento de Usulután-2013.

La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la contratación de la Licenciada Laura Marisol Bonilla Henríquez como Asesor II, con el salario de \$1,000.00 dólares a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda. Siendo la fecha propuesta 15 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020. b) Autorizar la contratación de la Licenciada Carmen Yanira Díaz Urquilla como Asesor II, con el salario de \$1,000.00 dólares a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda. Siendo la fecha propuesta 15 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020. e) Que la Gerencia de Talento Humano realice las operaciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo, debiendo de realizar los procedimientos antes las entidades correspondientes." COMUNIQUESE.

5.1.3 NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE LEGAL Y DEL GERENTE DE MERCADEO Y COMUNICACIONES.

El licenciado Raúl Lizama se dirige a las personas que integran Junta Directiva, citando la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, y continua manifestando que de acuerdo a la estructura organizativa de CONAMYPE que ha sido presentada por la Gerencia de Desarrollo Organizacional, se ha creado la Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones y la Gerencia Legal, la cual tiene bajo su cargo a la Unidad de Políticas Públicas, la Unidad Legal y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.

MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2020





En dicho sentido solicita la autorización de nombramiento de la Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez como Gerente Legal devengando un salario mensual de \$2,100.00 a partir del 01 de febrero de 2020 utilizando la plaza vacante por Ley de Salarios de Gerencia, y la autorización de nombramiento del Licenciado Osear Francisco Aguilar Alas como Gerente de Mercadeo y Comunicaciones devengando un salario mensual de \$2,100.00 a partir del 01 de febrero de 2020 utilizando la plaza vacante por Ley de Salarios de Gerencia.

La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar el nombramiento de la Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez como Gerente Legal devengando un salario mensual de \$2,100.00, realícese el trámite para utilizar la plaza vacante por Ley de Salarios de la Gerencia. b) Autorizar el nombramiento del Licenciado Osear Francisco Aguilar Alas como Gerente de Mercadeo y Comunicaciones devengando un salario mensual de \$2,100.00 a partir del 01 de febrero de 2020 utilizando la plaza vacante por Ley de Salarios de Gerencia. e) La Gerencia de Talento Humano deberá de realizar los trámites correspondientes. COMUNIQUESE.

5.2.1. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 01/2020 CONAMYPE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2020.

La Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Interina Ad-Honorem presenta a las personas de la Junta Directiva la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para adjudicar la LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 01/2020 CONAMYPE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2020. Continúa diciendo que el día quince de noviembre de 2019 se aprobó por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE las Bases e inicio del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 01/2020 CONAMYPE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2020, y que el día 20 de noviembre de 2019 se efectuó invitación de anuncio sobre las Bases de Licitación, en prensa escrita, expresando que el 21 de noviembre se efectuó invitación de anuncio sobre las Bases de Licitación en página web de COMPRASAL, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Señala que las personas que Personales que obtuvieron bases entre el 21 al 24 de noviembre de 2019: 1. COSASE, S.A. DE C.V., 2.GROUP ese EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 3. PROTECCION MAXIMA, S.A. DE C.V., 4. SERNASE, S.A. DE C.V., 5. GRUPO C & A ASOCIADOS, S.A. DE C.V., 6. SOLUCIONES OP, S.A. DE C.V., 7.

S.I.E.D.E.S., S.A. DE C.V., 8.PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y PROTECCION INTEGRAL, S.A. DE C.V., 9. SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V., 10.SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V., 11. MAXIMA ALERTA, S.A. DE C.V., 12. SILOSE, S.A. DE C.V., 13. OSCAR ARMANDO OCON DIAZ, 14. SEGURINTER, S.A. DE C.V., 15. GRUPO LEO, S.A. DE C.V. Posteriormente dice que el día 06 de diciembre de 2019 se recibieron las siguientes ofertas: 1. SERNASE, S.A. DE C.V., 2. MAXIMA ALERTA, S.A. DE C.V., 3. SISTEMA DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (SSELIMZA, S.A. DE C.V.), 4. SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (SEGUSAL, S.A. DE C.V.), 5. COSASE, S.A. DE C.V.; y 6. S.I.E.D.E.S., S.A. DE C.V. Hace referencia a la Evaluación Económica la que dio los siguientes resultados:

EVALUACION OFERTA ECONOMICA	SERNASE, S.A. DEC.V.	MAXIMAALERTA, S.A. DEC.V.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (SSELIMZA, S.A. DE C.V.)	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (SEGUSAL, S.A. DE C.V.)	COSASE, S.A. DEC.V.	S.I.E.D.E.S., S.A. DEC.V.
Precio ofertado en 11 meses con 30 Agentes	\$184,585.50	\$177,127.50	\$181,170.00	\$178,200.00	\$201,366.00	\$173,250.00
Precio mensual por 1 Agente 24 Hrs	\$559.35	\$536.75	\$549.00	\$540.00	\$559.35	\$525.00
PUNTAJE OBTENIDO	28,16 PUNTOS	29,34 PUNTOS	28,69 PUNTOS	29,17 PUNTOS	25,81 PUNTOS	30 PUNTOS

Siendo el resumen de los resultados obtenidos los siguientes:

ASPECTOS EVALUADOS	SERNASE, S.A. DEC.V.	MAXIMA ALERTA, S.A. DEC.V.	SISTEMA DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (SSELIMZA, S.A. DE C.V.)	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (SEGUSAL, S.A. DE C.V.)	COSASE, S.A. DEC.V.	S.I.E.D.E.S., S.A. DEC.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA
SITUACION FINANCIERA	10PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
OFERTA TECNICA	40 PUNTOS	39 PUNTOS	50 PUNTOS	50 PUNTOS	50 PUNTOS	50 PUNTOS
ADMINISTRACION	N/A	N/A	10 PUNTOS	10PUNTOS	8 PUNTOS	9 PUNTOS
OFERTA ECONOMICA	N/A	N/A	28.69 PUNTOS	29.17 PUNTOS	25.81 PUNTOS	30 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	50.00 PUNTOS	49.00 PUNTOS	98.69 PUNTOS	99.17 PUNTOS	93.81 PUNTOS	99.00 PUNTOS

Continúa diciendo que el presupuesto disponible es de disponible es de \$181,500.00 de los fondos GOES. Y que la administración de contratos que suscribirá será ejecutada por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, ingeniero Melvin Efrain Santos Aguilar. Manifiesta que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es la de adjudicar la LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 01/2020 CONAMYPE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2020 A LA EMPRESA SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (SEGUSAL, S.A. DE C.V.) por un precio total de hasta \$178,200.00 incluyendo impuestos de IVA para la contratación de 30 agentes por un precio mensual por cada agente de \$540.00 incluyendo impuesto de IVA. La Junta Directiva Resuelve: a) adjudicar la Licitación Abierta DR CAFTA LA No. 01/2020 CONAMYPE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE



CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2020 A LA EMPRESA SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (SEGUSAL, S.A. DE C.V.) por un precio total de hasta \$178,200.00 incluyendo impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios (IVA) para la contratación de 30 agentes por un precio mensual por cada agente de \$540.00 incluyendo impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios (IVA). B) Nombrar al Ingeniero Melvin Efrain Santos Aguilar, Jefe de la Unidad de Servicios Generales como Administrador del Contrato. e) autorizar al Presidente de CONAMYPE para que comparezca a la firma del respectivo contrato. COMUNÍQUESE.

5.2.2. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 02/2020 CONAMYPE "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2020".

La Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Interina Ad-Honorem presenta a las personas de la Junta Directiva la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para adjudicar la LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 02/2020 CONAMYPE "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2020. Continúa diciendo que el día quince de noviembre de 2019 se aprobó por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE las Bases e inicio del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 01/2020 CONAMYPE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2020, y que el día 20 de noviembre de 2019 se efectuó invitación de anuncio sobre las Bases de Licitación, en prensa escrita, expresando que el 21 de noviembre se efectuó invitación de anuncio sobre las Bases de Licitación en página web de COMPRASAL, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Señala que las personas que Personas que obtuvieron bases entre el 21 al 24 de noviembre de 2019 fueron: 1. OEK DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V., 2. CRISTOBAL ALBERTO MARTINEZ URQUILLA, 3. SOLUCIONES OP, S.A. DE C.V., 4. INVERSIONES PEÑATE PORTILLO S.A. DE C.V., 5. O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., 6. SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. A. DE C.V., 7. FRANCISCO JOSÉ JACINTO HERNANDEZ, 8. OSCAR ARMANDO OCON DIAZ, 9. P MAS P ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., 10. SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., 11. GRUPO LEO, S.A. DE C.V. Asimismo señala que el día 06 de diciembre de 2019 se recibieron las siguientes ofertas: 1. SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. A. DE C.V., 2. O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., 3. OEK DE CENTRO AMERICA, S.A. DE

C.V., y 4. INVERSIONES PEÑATE PORTILLO S.A. DE C.V. Hace referencia a la Evaluación Económica la que dio los siguientes resultados:

ASPECTOS EVALUADOS	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DEC.Y.	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DEC.Y.	OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DEC.Y.	INVERSIONES PEÑATE PORTILLO S.A. DEC.Y.
CUALIDAD LEGAL	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA
SITUACIÓN FINANCIERA	10.00	10.00	10.00	10.00
OFERTA TÉCNICA	70.00	67.00	70	68.00
OFERTA ECONÓMICA	18.33	16.31	20.00	14.93
PLAZAJE TOTAL	98.33	93.31	100.00	92.93

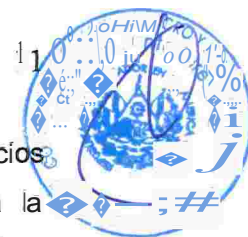
Siendo el precio licitado los siguientes:

ASPECTOS EVALUADOS	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DEC.Y.	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DEC.Y.	OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DEC.Y.	INVERSIONES PEÑATE PORTILLO S.A. DEC.Y.
Precio mensual por persona de limpieza	\$550.00	\$617.92	\$504.00	\$675.00
Precio mensual por persona de servicios varios	\$550.00	\$617.92	\$504.00	\$675.00
Monto de la Oferta Económica por 11 meses por 11 personas de limpieza+ 2 personas de servicios varios incluyendo impuestos	\$78,650.00	\$33,362.56	\$72,072.00	\$96,525.00

El presupuesto disponible es de \$83,000.00 de los fondos GOES. Experiencia de servicios similares es la siguiente:

SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	INVERSIONES PEÑATE PORTILLO S.A. DE C.V.
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	BCR	CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA	CONAMYPE
ISDEHU	HOSPITAL GUADALUPANO	HOSPITAL ZACATECO	GUARDIAFINES SA DE CV
SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL SANTA ANA	SIEEDES
HOSPITAL DE COJUTEPEQUE	PNC	BANCO DESAL	ALIGLOBA
HOSPITAL DE CHALCUAPA	CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA	MOP	
FEPADE	SECRETARÍA DE JUSTICIA	BCR	SEGUROS DEL PACIFICO

Continúa diciendo que la administración de contratos que suscribirá será ejecutada por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, ingeniero Melvin Efraim Santos Aguilar. Manifiesta que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es la de adjudicar la Licitación Abierta DR CAFTA LA No. 02/2020– CONAMYPE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2020 a la empresa OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. por un precio total de hasta \$72,072.00 incluyendo impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios (IVA) para la contratación de 11. personas de limpieza más 2 personas de servicios varios por un precio mensual por cada persona de \$504.00 incluyendo impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios (IVA). La Junta Directiva Resuelve: A) Adjudicar la Licitación Abierta DR CAFTA LA No. 02/2020– CONAMYPE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2020 a la empresa OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. por un precio total de hasta \$72,072.00 incluyendo impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o la Prestación de



Servicios (IVA) para la contratación de 11 personas de limpieza más 2 personas de servicios varios por un precio mensual por cada persona de \$504.00 incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios (IVA). 8) Nombrar al Ingeniero Melvin Efraín Santos Aguilar, Jefe de la Unidad de Servicios Generales como Administrador del Contrato. c) autorizar al Presidente de CONAMYPE para que comparezca a la firma del respectivo contrato. NOTIFIQUESE

5.2.3. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 03/2020- CONAMYPE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MOVIL) PARA LA CONAMYPE, DURANTE EL AÑO 2020.

La Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Interina Ad-Honorem presenta a las personas de la Junta Directiva la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para adjudicar la LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 03/2020- CONAMYPE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MOVIL) PARA LA CONAMYPE, DURANTE EL AÑO 2020. Continúa diciendo que el día quince de noviembre de 2019 se aprobó por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE las Bases e inicio del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 03/2020- CONAMYPE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MOVIL) PARA LA CONAMYPE, DURANTE EL AÑO 2020, y que el día 20 de noviembre de 2019 se efectuó invitación de anuncio sobre las Bases de Licitación, en prensa escrita, expresando que el 21 de noviembre se efectuó invitación de anuncio sobre las Bases de Licitación en página web de COMPRASAL, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Señala que las personas que Personas que obtuvieron bases entre el 21 al 24 de noviembre de 2019 fueron: 1. ENLACEVISION, S.A. DE C.V., 2. COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 3. DIGICEL, S.A. DE C.V., 4. TELEMovil EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 5. CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., 6. TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V., 7. INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, y; 8. ESCUCHA PANAMA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR. Asimismo señala que el día 9 de diciembre de 2019 se recibieron las siguientes ofertas: 1. ESCUCHA (PANAMA), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, 2. CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., y 3. TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V. Hace referencia a la Evaluación Económica la que dio los siguientes resultados:

NUMERO DE LOTE	DETALLE	CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., S.A. DEC.V. CUMPLIDA
ITEM No. 1 ENLACES IP E INTERNET REGIONALES	Aspectos legales	
	Evaluación Financiera	10.00 puntos
	Evaluación Técnica	90.00 puntos
	Evaluación económica (primer lugar a oferta de menos precio)	1 LUGAR
	ENLACES IP E INTERNET REGIONALES, según cuadro 1-2	\$23,364.00
	Total precio de Item 1 con IVA	\$23,364.00
ITEM No. 2 TELEFONÍA FIJA (SIP) / TELEFONÍA FIJA ANALÓGICA, TELEFONÍA MOVIL CON PLAN DE DATOS	Aspectos legales	
	Evaluación Financiera	10.00 puntos
	Evaluación Técnica	90.00 puntos
	Evaluación económica (primer lugar a oferta de menos precio)	1 LUGAR
	Telefonía (SIP) según cuadro 1-1	10,000.00
	Telefonía fija analógica según cuadro 1-5	5,095.14
	Telefonía Celular, según cuadro 1-7	70,113.85
	Total precio de Item No. 2 con IVA	85,208.99

Expresa que el Presupuesto disponible es de \$160,000.00 de los fondos GOES, que el total a adjudicar es de \$ 108,572.99. Asimismo, dice que la oferta de TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V. no presento toda la documentación legal solicitada, por lo que su oferta no fue tomada en cuenta en las evaluaciones siguientes. En cuanto a la oferta de ESCUCHA (PANAMA) S.A. SUCURSAL EL SALVADOR no cumplió con el requisito mínimo en la evaluación financiera, por lo que su oferta no fue tomada en cuenta en las evaluaciones siguientes. La administración del contrato que se suscriba para el ítem 1 será ejecutada por el Jefe de la Unidad de Informática– Lic. Carlos Sermeño y para el ítem 2 será ejecutada por el jefe de la unidad de servicios generales – Ing. Melvin Efrain Santos Aguilar. Continúa diciendo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es la de adjudicar la de LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 03/2020- CONAMYPE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MOVIL) para la CONAMYPE, durante el año 2020 de forma parcial por ítem, según el Art. 46 LACAP así: a) Adjudicar a CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., el ítem 1 enlaces IP e internet regionales, por un precio total de hasta \$23,364.00 incluyendo impuesto de IVA y CESC. b) Adjudicar a CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V., el ITEM 2 TELEFONÍA SIP, TELEFONÍA FIJA ANÁLOGA, Y TELEFONÍA MOVIL, por un precio total de hasta \$85,208.99 incluyendo impuesto de IVA y CESC. Siendo el monto total a adjudicar \$108,572.99.

La Junta Directiva Resuelve: A) Adjudicar la C (ENLACES DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MÓVIL) para la CONAMYPE, durante el año 2020 de forma parcial por ítem, según el Art. 46 LACAP así: a) Adjudicar a CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., el ítem



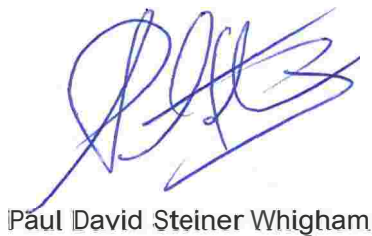
1 enlaces IP e internet, por un precio total de hasta \$23,364.00 incluyendo impuesto de IVA y CESC. b) Adjudicar a CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., el ITEM 2 telefonía SIP telefonía fija análoga, y telefonía móvil, por un precio total de hasta \$85,208.99 incluyendo impuesto de IVA y CESC. Siendo el monto total a adjudicar \$108,572.99. B) Nombrar como administrador del contrato que se suscriba para el ítem 1 al Jefe de la Unidad de Informática- Lic. Carlos Sermeño, y como administrador del contrato para el ítem 2 al jefe de la unidad de servicios generales – Ing. Melvin Efraín Santos Aguilar. e) autorizar al Presidente de CONAMYPE para que comparezca a la firma del respectivo contrato. NOTIFIQUESE

6.1.1 SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CEDART NAHUIZALCO.

El licenciado Raúl Lizama, Director de Desarrollo Institucional procede a presentar la solicitud propuesta por el ingeniero Melvin Santos, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, debido a que este último no ha podido asistir, y expresa a los señores miembros de Junta Directiva que en el marco del programa de desarrollo artesanal del que forma parte el CEDART de Nahuizalco, se solicita que el presidente de CONAMYPE pueda firmar contrato de arrendamiento de local necesario para brindar atención y servicios al sector artesanal de Nahuizalco y otras comunidades del departamento de Sonsonate, la vigencia de dicho contrato será de enero a marzo de 2020, el pago de arrendamiento mensual será de doscientos dólares más el impuesto al valor agregado-IVA, el cual será financiado por el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (**FANTEL**).

La Junta Directiva Resuelve: a) autorizar al Presidente de CONAMYPE, a firmar el contrato de arrendamiento en el que funciona el Centro de Desarrollo Artesanal-CEDART Nahuizalco, para el período de 01 de enero a 31 de marzo de 2020, por un canon de arrendamiento mensual de \$200.00 más impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios (IVA), con un total de \$600.00 mas impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios (IVA) en el año. COMUNIQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las diez horas con treinta minutos de este mismo día.



Paul David Steiner Whigham



Miguel Ángel Corleto Urey



Bertha Silvia Mena de Moran



Alejandro Hernandez Castro



Lidia Elizabeth Ramos Aguilar



Evelyn Cecilia Barraza Ramo



Adolfo José Araujo Jaimes



Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaria de Junta Directiva